120

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 06 de mayo de 2005

ACUERDO No.018
Abril 30 de 2005

"POR MEDIO EL CUAL SE AUTORIZA AL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS A REALIZAR TRASLADOS INTERNOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2005"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaria Juridica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

Alejandro Pineda
En Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ACUERDO N° 018
(Abril 30 de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS A REALIZAR TRASLADOS INTERNOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2005"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dosquebradas, abril 7 de 2005

Doctor
WILSON ZAPATA CARVAJAL
Presidente
Concejo Municipal
Dosquebradas

Cordial saludo:

Por medio del presente Proyecto de Acuerdo se pretende que el Concejo Municipal faculte al Contralor Municipal de Dosquebradas a realizar traslados presupuestales internos, dentro de los parámetros otorgados por la Constitución Nacional y la Ley.

El fin primordial de esta solicitud es el poder dar cumplimiento a las necesidades habituales que se presentan en la Institucion referente a la organización administrativa y financiera de la misma y así lograr funcionalidad en la ejecución presupuestal.

Que son ustedes, Honorables Concejales, los facultados para otorgar esta competencia al Contralor Municipal de Dosquebradas y así lograr los objetivos trazados dentro del Plan de Acción elaborado para el año que transcurre en este ente de control.

Con respeto y consideracion

CARLOS SAMMY LÓPEZ MUSTAFÁ
Contralor Municipal

1122

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS–RISARALDA

ACUERDO N° 018
(Abril 30 de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS A REALIZAR TRASLADOS INTERNOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2005"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional y la Ley 16 de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO 1° Autorizar al Contralor Municipal de Dosquebradas a realizar traslados internos al Presupuesto de Gastos para la vigencia 2005.

ARTÍCULO 2° Que los traslados que se autorizan en el Artículo Primero deben hacerse de acuerdo a los parámetros constitucionales y legales

ARTÍCULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas–Risaralda, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil cinco (2005)

WILSON ZAPATA CARVAJAL
Presidente

MARIO EDELBERTO CUERVO RODRIGUEZ
Secretario General

123

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ACUERDO N° 018
(Abril 30 de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS A REALIZAR TRASLADOS INTERNOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2005"

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda (2ª) el dia veintiseis (26) de abril de dos mil cinco (2005) y remitido a la plenaria a Segundo debate el dia treinta (30) de abril de dos mil cinco (2005), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el Articulo 73, inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: CONTRALOR MUNICIPAL

FECHA: ABRIL 30 DE 2005

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo N° 018 de abril treinta (30) de 2005, al Señor Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy tres (3) de mayo de dos mil cinco de (2005)

JAIRO EDELBERTO CUERVO RODRÍGUEZ
Secretario General